



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

104/05

12 ABR 2005

SALTA,
Expediente N° 12.064/02

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 006/05 mediante la cual se dispone el cese de funciones de la Lic. María Esther Thames, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente cesó en sus funciones el 1° de marzo de 2005, en el marco del artículo 27° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que en consecuencia la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería, no cuenta con Docente Responsable.

Que analizado el tema en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 01/05, se aprueba asignar la responsabilidad al Jefe de Trabajos Prácticos Regular de mayor antigüedad, que integre la misma por Extensión de Funciones.

Que el Departamento de Enfermería informa a fs. 62, que la docente de mayor antigüedad, es la Lic. Angélica Alarcón Aparicio.

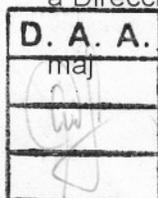
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/05 del 15/02/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por designada a la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, D.N.I.N° 18.653.277, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, como Docente Responsable de la asignatura: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 1° de Marzo de 2005 y hasta la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, Departamento de Enfermería, docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud